



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-26-LE17, PARA ELABORACION DE LA CONSULTORIA "DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTOS LLAMADO 28", COMUNA DE ALGARROBO, AL SR. HUGO OPORTUS LEVANCINI.

ALGARROBO,

09 NOV 2017

DECRETO N°

2424

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Extraordinaria N° 12 del 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 431 de fecha 14.09.2017, para la elaboración de proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28, Comuna de Algarrobo**".
8. D.A. N° 2.119 de fecha 20.09.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia para elaboración del Proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28**", comuna de Algarrobo y Llama a Licitación Pública.
9. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
10. D.A. N° 2.120 de fecha 20.09.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28**", comuna de Algarrobo.
11. Apertura electrónica de fecha 03.11.2017.-

CONSIDERANDO:

Informe de Evaluación y Adjudicación N° 27 de fecha 07.11.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de Licitación de la Consultoría "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Llamado 28**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-26-LE17 correspondiente a la Consultoría "**DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTOS LLAMADO 28**", comuna de Algarrobo al SR. HUGO OPORTUS LEVANCINI, C.I N° 8.656.161-1, con domicilio en 1 Oriente N° 304, Viña del Mar, por un monto de \$ 18.900.000.- (dieciocho millones novecientos mil pesos), impuesto del 10% incluido, con un plazo de 65 días corridos a contar del acta de entrega.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 "Consultorías", presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Handwritten signature of Paulina Moyano Mejias)
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

(Handwritten signature of Jose Luis Yañez Maldonado)
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ABOGADO
DEPTO. JURIDICO

JLM/PMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado. (1)
- SECPLAC. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2500
FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2017
FECHA SALIDA: 09 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°